

INFORME DE VISITAS DE CAMPO SETIEMBRE 2020



Firma Elena Vargas Fonseca



VB

Firma Miriam Miranda

Fecha: 23 de setiembre de 2020

Responsable de la Gira: Elena Vargas Fonseca

Acompañantes/Apoyo técnico: Manuel Sancho

Lugar(es) Visitados: Centro Especializado de Agricultura Orgánica del INA, Cartago

Motivo de la visita:

- Grabación de 10 vídeos de educación ambiental

Desarrollo del Informe:

Se grabaron 9 vídeos de educación ambiental:

- Interacción de la ganadería con felinos silvestres
- Conservación de suelos
- Producción de microorganismos de montaña sólidos y líquidos
- Control de plagas y enfermedades con extractos botánicos
- Control de plagas y enfermedades con EM5
- Control de plagas y enfermedades con caldos minerales
- Conservación de semillas criollas
- Propagación vegetativa de plantas
- Tratamientos pregerminativos de semillas de especies forestales

Recomendaciones a seguir / Acuerdos

- Productores iniciarán proceso de edición tras envío de guiones.
- Apoyar el proceso de postproducción para resolver cualquier duda o necesidad en edición.
- Elena coordinará grabaciones para videos restantes (hacia finales de octubre) contemplando apoyo de Manuel.
- Se acordó con los productores audiovisuales el envío de guiones afinados para que puedan iniciar postproducción (edición).

Fotografías



Milena Obando

De: Elena Vargas
Enviado el: miércoles, 14 de octubre de 2020 09:35
Para: Milena Obando
Asunto: Fwd: Your security clearance request is GRANTED

Hola Mile esto sería lo que ocupas con respecto al Security clearance?

Saludos,



Elena Vargas Fonseca
Área de educación ambiental y fortalecimiento de capacidades
Proyecto Paisajes Productivos
UNDP Costa Rica
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
elena.vargas@undp.org
+506 8880-4850
www.cr.undp.org

Begin forwarded message:

From: "UNDSS Mailer Service" <donotreply@un.org>
Subject: Your security clearance request is GRANTED
Date: 15September, 2020 at 14:26:16 CST
To: elena.vargas@undp.org
Reply-To: do-not-reply@un.org

** This email is an automated response from the TRIP system. Please do not reply to this message. **

Dear Elena Vargas Fonseca [UNDP], ,

Your security clearance request has been GRANTED for

[22-Sep-2020 - Palmar Norte, COS] --- [22-Sep-2020 - Heredia, COS]
status: Approved, remarks: n/a
processed by: paul.chaves@un.org
[24-Sep-2020 - Heredia, COS] --- [24-Sep-2020 - Palmar Norte, COS]
status: Approved, remarks: n/a
processed by: paul.chaves@un.org

For more information, please consult the following links:

- * If there are any [changes in your itinerary](#), please re-submit your request. (TIP: there is an option to duplicate an existing request).
- * If you need clarification or more information on the country to which you are travelling, please refer to the [Travel Advisory](#) and select the relevant country. Contact information of the UNDSS Country Security Team is provided in the Travel Advisory.

Specific security advice is available for your following destinations:

Travel security information [Costa Rica]: [UNDSS Travel Security Information File \(TSIF\) - C](#)

For other inquiries on the TRIP system, please refer to the [TRIP FAQs](#).

Sincerely,

Department of Safety and Security
United Nations

Palmar Norte, Heredia: Dear traveler,
Your TRIP Request has been approved by the Regional Security Advisor on behalf of the Designated Official for Costa Rica. You are kindly reminded that before commencing your approved travel, you must implement all security measures related to your individual security, valid for the area you are traveling to. Failure to observe the above, will result in the travel request automatic disapproval. Please read the attached travel advisory and don't hesitate to contact my office for further advice. If you change your itinerary or cancel your travel, please don't forget to delete this current TRIP-request and file one with the new itinerary and the remark "change of itinerary".

For information regarding the UN response to COVID-19, including contact information of COVID19 coordinators in specific countries, please use the following website:
<https://www.un.org/en/coronavirus/covid-19-coordinators>.

Have a safe trip!
Fernando Garcia Lopez
Regional Security Advisor
Panama, Costa Rica, Guyana & Suriname



Costa Rica, Martes 1 de Setiembre de 2020

SALVOCONDUCTO DE MOVILIDAD PARA FUNCIONARIOS SISTEMA DE NACIONES UNIDAS UBICADOS EN COSTA RICA, PARA FECHAS 1 de Setiembre hasta 30 de Setiembre, TODAS LAS ZONAS AMARILLAS, NARANJA Y FRONTERIZA DEL PAIS INCLUSIVE.

Asunto: Solicitud de EXCEPCION DE MOVILIDAD VEHICULAR SEGÚN Decretos Ejecutivos 42576 y 42577 MOPT-S, publicados en Alcance 229 de la Gaceta N 217 de Sábado 29 de Agosto 2020. referentes a las restricciones de movilidad que regirán del día 1 de Setiembre al 30 Setiembre, en cuanto aplica a circulación de vehículos en lugares identificados como Zonas Naranjas y Amarillas. ASIMISMO, DECRETOS 42523, 42524, 42525, 42521, todos MOPT-S publicados en Alcance 211 a la Gaceta de Fecha 10 de Agosto, Y 42526-MOPT, publicado en Alcance 212 de la Gaceta del Martes 11 de Agosto. Considerando además Decretos Previos 42295, 42253 y 42382 MOPT-S , 42482; 42483 de fecha 18 de Julio 2020; 42484 de fecha 19 de Julio de 2020, todos MOPT-S también referentes a dicha materia y aún vigentes en cuanto correspondiere, afines y concordantes.

Este Salvoconducto Rige desde 00 horas del Martes 1 de Setiembre hasta las 12 pm del día Miércoles 30 de Setiembre de 2020. Y sólo podrá utilizarse en los supuestos de excepción y condiciones abajo indicados.

**Honorable Señor Ministro Michael Soto Rojas
Ministro de Seguridad de Costa Rica.**

**Honorable señor Ministro Rodolfo Méndez Mata
Ministro de Transportes de Costa Rica**

Autoridades de policía del país (Fuerza pública, Tránsito, Policía Municipal) y afines.

La Oficial Designada (DO) AI para asuntos en seguridad Costa Rica, saluda atentamente a los Honorables Ministerio de Seguridad y Transportes de la República de Costa Rica, tomando en cuenta la reciente puesta en vigencia de los Decretos Ejecutivos 42576 y 42577 MOPT-S, publicados en Alcance 229 de la Gaceta N 217 de Sábado 29 de Agosto 2020. referentes a las restricciones de movilidad que regirán del día 1 de Setiembre al 30 Setiembre, en cuanto aplica a circulación de vehículos en lugares identificados como Zona Naranja y Amarilla y que busca bajar la propagación del COVID-19 así como recuperar la trazabilidad de los casos de Covid-19, nos dirigimos a usted para remitir este Salvoconducto y solicitud de EXCEPCION DE MOVILIDAD A LA RESTRICCIÓN VEHICULAR DIURNA, NOCTURNA, FINES DE SEMANA, establecida según el artículo 5 del Decreto 42521, incisos “c”, “j” en cuanto aplica a vehículos particulares, y/o incisos “i”, referente a vehículos de misiones oficiales, aplicable para funcionarios de misiones internacionales que se encuentran apoyando las acciones del Gobierno en materia del Covid, ya que el portador /la portadora de la presente es funcionario/a de Naciones Unidas (presentará documento oficial al respecto u otro comprobante similar), y es parte del equipo de apoyo a la respuesta al Gobierno de la atención de dicha crisis, y sus desplazamientos DIURNOS Y NOCTURNOS, FINES DE SEMANA, son indispensables para darle continuidad o soporte a nuestras operaciones críticas en el horario restringido, por lo que solicitamos se le preste la colaboración posible en su movimiento a:



Protecting the people who work for a better world

Datos Personales y laborales

Número de ID:	1235-0219
Nombre:	Elena
Apellidos	Vargas Fonseca
Domicilio:	Pérez Zeledón
Agencia y a cargo	Equipo Técnico PNUD, programas reforestación, biodiversidad, educación ambiental, fortalecimiento capacidades.
Motivo del permiso de Tránsito:	Labores de PNUD en apoyo a la respuesta para hacer frente al COVID-19 Horario 24 horas /disponibilidad.

Se utilizará un vehículo placa Suzuki Gran Vitara, placa 638167; OTRP placa BLX-724 o uno oficial (MI).

Para garantizar el buen uso de este permiso, y la excepcionalidad del mismo, cualquier consulta puede hacerse al Oficial de Seguridad de Costa Rica, Paul Chaves al 84911245 (24/7) Debo aclarar que el funcionario en el cumplimiento de sus labores de apoyo podría estar desplazándose tanto en un vehículo con placas de misión internacional como en un vehículo personal. **VIGENCIA: TODO EL PAIS, ZONAS DE CONDICION DE ALERTA AMARILLA Y ZONAS BAJO CONDICION NARANJA, ZONA FRONTERIZA.**

Los/las conductores cumplirán todos los cuidados sanitarios establecidos por el Gobierno así como también el vehículo a utilizar.

Hago propicia la ocasión para reiterar a los Honorables Ministerio de Seguridad y Transportes, las muestras de mi más alta consideración y estima.

Atentamente,

Allegra Baiocchi
Oficial Designado para asuntos de Seguridad
Departamento de Seguridad y Protección de Naciones Unidas